

ACTA MESA ESTRUCTURADORA

MESA ESTRUCTURADORA ACTA No.12					
FECHA DE INICIO	23 de junio de 2026	HORA INICIO	02:00 pm	HORA FINALIZACIÓN	02:40 pm
LUGAR	Subdirección administrativa y financiera				
ASISTENTES:					
NOMBRE			CARGO		
Angélica María Arias Loza			Directora		
Jaime Alberto Roldán Gil			Subdirector administrativo y financiero		
Andrea Gil Herrera			Jefe control interno		
Luz Marleny Molina Tabares			Contratista planeación estratégica y presupuestal		
Claudia Ivone Monsalve Rojas			Contratista contabilidad		
Valentina Tabora Henao			Contratista comunicaciones		
Yamith Sneider Hoyos Serna			Contratista forestal		
Mariana Chacón Lastra			Contratista gestión contractual		
Juan José Pasos Gómez			Contratista gestión contractual		
Yessica Vallejo Ramírez			Contratista gestión contractual		

DESARROLLO

En la fecha, hora y lugar antes indicados, se reunió la mesa estructuradora del Fondo de Valorización de Medellín, con el fin de acompañar, orientar, sugerir y verificar que los documentos requeridos para realizar contratos, modificaciones contractuales o adelantar procesos de contratación según las necesidades de la entidad, estén cumpliendo con los requisitos mínimos para ingresar al comité de contratación.

De acuerdo con el Manual de Contratación, se conforma la mesa estructuradora.

- **Conformación de la mesa estructuradora**

La mesa estructuradora del Fondo de Valorización de Medellín – FONVALMED, está conformada de la siguiente manera:

- Subdirector Administrativo y financiero
- Un Profesional de subproceso gestión contable
- Un Profesional en Derecho Gestión contractual
- Un Profesional del Área Técnica
- Un Profesional de subproceso presupuestal

- **Se verifican los participantes a la mesa:** Asisten los indicados en la parte inicial del documento.

1. Desarrollo de la mesa:

1.1 Presentación necesidades contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

1.1.1

Objeto:	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, como Abogado en el subproceso de Gestión Predial del Fondo de Valorización de Medellín
Plazo:	Tres (3) meses
Valor:	\$ 21.628.800
Supervisor:	Directora
Nivel de riesgo:	1
Rubro presupuestal:	232020200801 – Servicios profesionales y técnicos
Modalidad de selección:	Contratación directa

1.1.2

Objeto:	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, como Abogado en el subproceso de Gestión Predial del Fondo de Valorización de Medellín
----------------	---

ACTA MESA ESTRUCTURADORA

Plazo:	Tres (3) meses
Valor:	\$ 21.628.800
Supervisor:	Directora
Nivel de riesgo:	1
Rubro presupuestal:	232020200801 – Servicios profesionales y técnicos
Modalidad de selección:	Contratación directa

1.2 Presentación necesidades modificaciones contractuales.

1.2.1 Solicitud de adición y ampliación No.1 al contrato No.2026-02605 Cesar Andres Gallego Moreno.

Objeto:	Prestación de servicios personales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, como apoyo desde el componente técnico en los procesos de planeación estratégica y conceptualización, estructuración y diseño de proyectos del Fondo de Valorización de Medellín <u>(Solicitud adición y ampliación No.1 al contrato No.2026-02605 Cesar Andres Gallego Moreno)</u>
Plazo inicial:	Cinco (5) meses
Solicitud de ampliación No.1:	<u>Dos (2) meses y quince (15) días</u>
Plazo total:	Siete (7) meses y quince (15) días
Valor inicial:	\$ 14.878.070
Solicitud de adición No.1:	<u>\$ 7.439.035</u>
Valor total:	\$ 22.317.105
Supervisor:	Directora
Nueva fecha de terminación:	18 de septiembre de 2026
Nivel de riesgo:	1
Rubro presupuestal:	232020200801 – Servicios profesionales y técnicos
Modalidad de selección:	Contratación directa

1.2.2 Solicitud de adición No.1 y ampliación No.2 al contrato No.2025-02525 Plaza Mayor Medellín SA.

Objeto:	Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística y la ejecución del Plan de Comunicaciones del Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - Fonvalmed <u>(Solicitud adición No.1 y ampliación No.2 al contrato No. 2025-02525 Plaza Mayor Medellín SA)</u>
Plazo inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2025
Ampliación No.1:	Seis (6) meses
Solicitud de ampliación No.2:	<u>Seis (6) meses, hasta el 31 de diciembre de 2026</u>
Valor inicial:	\$ 20.000.000
Solicitud de adición No.1:	<u>\$ 6.000.000</u>
Valor total:	\$ 26.000.000
Supervisor:	Directora
Rubro presupuestal:	232020200805 – Servicio de campañas pedagógicas y de sensibilización
Modalidad de selección:	Contratación directa

1.2.3 Solicitud de ampliación No.2 al contrato No. 2025-02526 Corporación Parque Arví.

Objeto:	Prestación de servicios técnicos, operativos y especializados requeridos para la realización del diagnóstico, aprovechamiento forestal y demás tratamientos silviculturales en cumplimiento a los requerimientos impuestos por la autoridad ambiental y/o necesidades de la entidad, en el marco de la gestión ambiental de las obras que hacen parte del Proyecto de Valorización El
----------------	---

ACTA MESA ESTRUCTURADORA


	Poblado. (Solicitud ampliación No.2 al contrato No.2025-02526 Corporación Parque Arví)
Plazo inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2025
Ampliación No.1:	Seis (6) meses
Solicitud de ampliación No.2:	Cinco (5) meses y quince (15) días, hasta el 15 de diciembre de 2026
Valor:	\$ 150.000.000
Supervisor:	Directora
Modalidad de selección:	Contratación directa

En la sesión fueron presentadas y justificadas las necesidades anteriormente descritas. En relación con las necesidades de contratación por prestación de servicios, se resaltó la importancia de adelantar dichos procesos con el fin de garantizar la continuidad del apoyo a las actividades propias de la gestión predial, en el marco del reasentamiento en sitio que se viene desarrollando en el sector El Chispero para las familias de la zona.

Respecto de las solicitudes de modificación contractual, estas fueron debidamente justificadas con el propósito de dar continuidad a las actividades previstas en los contratos, las cuales son fundamentales para el cumplimiento de los fines de la entidad y cuentan con los respectivos documentos soporte.

Para todas aquellas necesidades que requieren recursos, estos fueron verificados por el equipo de presupuesto, el cual confirmó la existencia de disponibilidad suficiente para adelantar las gestiones correspondientes. Respecto a la asignación presupuestal del Contrato 2025-02526 Corporación Parque Arví, se informa que los recursos están amparados en una reserva presupuestal en el presupuesto de la vigencia 2026, haciendo claridad que la reserva en mención fenece a diciembre 31 de la presente vigencia.

Se firma la presente por quienes en ella intervinieron.



Angélica María Arias Loza
 Directora general



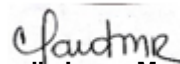
Jaime Alberto Roldán Gil
 Subdirector administrativo y financiero



Andrea Gil Herrera
 Jefe control interno




Luz Marleny Molina Tabares
 Contratista planeación estratégica y presupuestal



Claudia Ivone Monsalve Rojas
 Contratista contabilidad



Valentina Taborda Henao
 Contratista comunicaciones



Yamith Sneider Hoyos Serna
 Contratista forestal



Mariana Chacón Lastra
 Contratista gestión contractual



Juan José Pasos Gómez
 Contratista gestión contractual



Yessica Vallejo Ramirez
 Contratista gestión contractual